

DESARROLLO CULTURAL, INNOVACIÓN Y TECNOLOGIAS PARA EL TURISMO.

- Cineteca Nacional
- Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural
- Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil
- Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
- Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo
- Dirección de Patrimonio Mundial
- Dirección General Adjunta de Proyectos Históricos
- Dirección General de Bibliotecas
- Dirección General de Culturas Populares
- Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural
- Fonoteca Nacional
- Instituto Nacional de Antropología e Historia
- Instituto Nacional de Bellas Artes

Presidencia

Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional

Secretaría Ejecutiva

Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural

Dirección del Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural

Ferrocarrilero

Dirección General de Bibliotecas

Dirección General de Administración

Coordinación Nacional de Innovación y Calidad

Coordinación Nacional de Relaciones Laborales

Dirección General del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes

Dirección General de Comunicación Social

Dirección General Jurídica

Secretaría Cultural y Artística

Dirección General del Centro Nacional de las Artes

Dirección del Centro Cultural Helénico

Dirección General de Culturas Populares

Dirección General de Vinculación Cultural

Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo

Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil

Coordinación del Sistema Nacional de Fomento Musical

Dirección General de Asuntos Internacionales

Dirección General de Publicaciones

Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA)
Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE)
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22)
Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA)
Cineteca Nacional
Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC)
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT)
Radio Educación
EDUCAL, S.A. de C.V.

INAH.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia es el organismo del gobierno federal fundado en 1939, para garantizar la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de México. Su creación ha sido fundamental para preservar nuestro patrimonio cultural.

Actualmente, el INAH realiza sus funciones a través de una estructura que se compone de una Secretaría Técnica, responsable de supervisar la realización de sus labores sustantivas, cuyas tareas se llevan a cabo por medio de las siete coordinaciones nacionales y los 31 centros regionales distribuidos en los estados de la República.

Este organismo es responsable de más de 110 mil monumentos históricos construidos entre los siglos XVI y XIX, y 29 mil zonas arqueológicas registradas en todo el país -aunque se calcula que debe haber 200 mil sitios con vestigios arqueológicos-, de ellas 150 están abiertas al público.

Asimismo, tiene a su cargo más de un centenar de museos en el territorio nacional; los cuales se dividen en diferentes categorías, obedeciendo a la amplitud y calidad de sus colecciones; su situación geográfica y el número de sus visitantes.

Cinco son museos nacionales, 22 son regionales y 43 son locales; también hay 32 museos de sitio, tres comunitarios y dos metropolitanos. Sus exposiciones permanentes dan cuenta del devenir histórico de México, y muchas de las piezas que estos museos resguardan también han formado parte de exposiciones nacionales e internacionales de carácter temporal sobre diversos temas.

Tarea fundamental es la investigación científica, para lo cual colaboran más de 400 académicos en las áreas de historia, antropología social, antropología física, arqueología, lingüística, etnohistoria, etnología, arquitectura, conservación del patrimonio, conservación y restauración.

Además, las labores académicas y de investigación se complementan con la formación de profesionales en las escuelas superiores del Instituto como son: la Escuela Nacional de Antropología e Historia, con sede en la Ciudad de México, y la ENAH Chihuahua, además de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía Manuel del Castillo Negrete, ubicada en la Ciudad de México.

Por otro lado, el INAH integra un conjunto de acervos documentales, entre ellos la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, que reúne la mayor colección de publicaciones de carácter histórico y antropológico en México y resguarda fondos documentales y códices de importancia histórica.

También se encuentra el Sistema Nacional de Fototecas, compuesto por 17 centros que se distribuyen en la República (la más importante de las cuales está en la ciudad de Pachuca, en Hidalgo) que en conjunto custodian una verdadera riqueza iconográfica. La Fonoteca, dedicada al registro y conservación de testimonios de tradición musical, y la Cinemateca.

Las actividades de difusión sobre nuestro patrimonio se realizan no sólo con un vasto programa de publicaciones periódicas, sino también a través de la producción de fonogramas y videogramas, además, de comunicados a los medios de comunicación masiva.

Actividades como la excavación y apertura al público de zonas arqueológicas o el rescate y restauración de monumentos históricos son, para esta Institución, tan importantes como los servicios de registro de los monumentos históricos y piezas arqueológicas que están al cuidado de particulares; los servicios educativos de los museos, la organización de paseos culturales y la reproducción de piezas arqueológicas o históricas con las que se busca evitar el saqueo.

DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO.

La Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo, es la instancia del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes que trabaja en la elaboración y ejecución de políticas públicas interinstitucionales dirigidas a fomentar el ejercicio del turismo cultural sustentable que favorezca el aprecio, disfrute, protección y difusión del vasto patrimonio cultural material e inmaterial con el que cuenta México, así como para impulsar el desarrollo económico y social particularmente de las comunidades de los diversos destinos turísticos.

Misión

Coordinar, de manera concertada y organizada la actividad turística con las diferentes áreas de cultura, de la iniciativa privada y de los tres niveles de gobierno para facilitar el proceso de planeación y ejecución de proyectos de desarrollo cultural basados en el aprovechamiento turístico sustentable del patrimonio cultural de las diferentes regiones del país

Visión

Que el turismo cultural sea un factor particularmente decisivo de progreso, tanto para los actores que en él intervienen, como para las comunidades directa o indirectamente involucradas en ese campo de acción que implica el uso, disfrute y preservación del patrimonio cultural.

Programa Nacional de Cultura 147

De modo natural, una gran parte del uso de la infraestructura cultural, de la apreciación del patrimonio y de las expresiones tradicionales y contemporáneas se relaciona con la actividad turística, nacional y extranjera. El turismo, con un interés ocasional o especial en la cultura, favorece el diálogo intercultural dentro de México y con otras naciones y regiones del mundo. Al mismo tiempo, genera una importante actividad económica que contribuye al fomento de la cultura, al desarrollo de las localidades y, en general, del país.

Es necesario, al respecto, articular las políticas públicas entre los sectores de gobierno relacionados con la cultura, el desarrollo y el turismo que den origen a estrategias y programas de trabajo, para el beneficio de las comunidades con base en el turismo cultural y la apreciación de la cultura, y el reconocimiento de la dimensión educativa de los bienes culturales como parte del turismo responsable y de los planes de desarrollo locales. El objetivo es lograr que el componente cultural sea cada vez mayor en la actividad y los proyectos de las entidades generadoras de productos turísticos y que el turismo contribuya cada vez más a los fines de la preservación, la creación y la difusión de la cultura.

Diagnóstico.

De acuerdo con estudios de académicos e instituciones involucrados con el tema, el turismo cultural implica una experiencia o contacto con el tejido social de la región y las peculiaridades de su patrimonio. El visitante obtiene una experiencia educativa placentera, aprende de la comunidad local, del significado de un lugar y de su paisaje cultural. Desafortunadamente, el vínculo entre cultura y turismo no siempre es armónico. Mientras el turismo suele enfatizar el factor económico de la actividad alrededor del patrimonio cultural, el sector de la cultura acentúa el aspecto de su conservación.

Eje 7. Cultura y turismo

Esto ha dificultado el diálogo entre las entidades del sector cultural y el sector turístico y entorpecido una relación de cooperación que permita alcanzar beneficios mutuos, estableciéndose una competencia entre ambas áreas.

El sector turístico debe reconocer que la cultura y los bienes patrimoniales tienen valores legítimos intrínsecos, más allá de su valor como productos, con un significado para toda la población, y no sólo para los turistas, y que la sobreexplotación no planeada de los bienes culturales puede dañar la misma esencia que los hace atractivos para el turista. El sector de la cultura debe a la vez aceptar al turismo como una realidad social y económica, y al turista como un usuario legítimo, capaz de convertirse en un aliado y no un factor de riesgo para la conservación del patrimonio cultural.

En 2001, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes creó la Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo para vincular, en un marco de coordinación interinstitucional, las actividades relativas al turismo con la promoción y preservación del patrimonio, así como con la producción basada en la creatividad cultural para impulsar el desarrollo del país. En colaboración con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, esta Coordinación ha definido líneas estratégicas, programas de trabajo e instrumentos dirigidos a sensibilizar a la población acerca de la riqueza del patrimonio cultural y a promover el desarrollo de las comunidades mediante el ejercicio del turismo cultural responsable.

En esta línea de trabajo, la Coordinación se ha empeñado en conjuntar los esfuerzos de instituciones de turismo y de cultura, para brindar capacitación, información y asistencia en el desarrollo de planes de fomento de turismo cultural, mediante la organización y coparticipación en talleres, congresos y publicaciones especializadas que promueven el conocimiento, aprecio, disfrute y protección del patrimonio cultural de los destinos turísticos de nuestro país.

La Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo ha buscado trabajar estrechamente con instancias de gobierno como las secretarías de Educación Pública, Turismo, Relaciones Exteriores y, a nivel local, con autoridades estatales y municipales, para poner en marcha estas líneas estratégicas y programas de trabajo. De cualquier modo, ha faltado una clara delimitación de funciones por parte de la Coordinación, en la medida en que una parte de sus tareas concurre con las de la Secretaría de Turismo y otra con organismos culturales. No existe, tampoco, una integración formal de sus actividades con el resto de las instituciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. De ahí que resulte oportuno redefinir la relación institucional entre turismo y cultura y readecuar los programas con los que se cuenta en el ámbito cultural.

En efecto, en el campo del turismo la política cultural enfrenta un escenario de grandes desafíos y, al mismo tiempo, de oportunidades. El turismo es uno de los sectores económicos de más vigoroso crecimiento y de mayor impacto en la actividad socioeconómica. El turismo se ha convertido en una de las actividades de más rápido crecimiento en el planeta y en un poderoso vector de relación intercultural, económica y social que involucra a millones de ciudadanos en prácticamente todos los países.

En México, el turismo ocupa uno de los primeros lugares como fuente generadora de divisas en la economía, después del petróleo y las remesas de los migrantes. Hasta hace algunos años, el desarrollo del turismo en México se llevó a cabo principalmente en destinos de sol y playa. Sin embargo, la intensa competencia del turismo a nivel mundial, la concurrencia cada vez mayor de prestadores de servicios y el surgimiento de un turista más demandante de experiencias, de conocimiento de la cultura y de interrelación con las comunidades de destino, exigen ampliar el modelo de desarrollo turístico de nuestro país

para incorporar nuevas vertientes, entre las que destaca, precisamente, el turismo cultural.

México es un país con una oferta cultural muy vasta. El desarrollo, esplendor y fusión de antiguas civilizaciones nos legó una gran riqueza patrimonial y cultural que distinguen al país en el primer lugar en América en la lista de sitios reconocidos como Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO, en su mayor parte constituido por zonas arqueológicas y de monumentos históricos bajo resguardo

del INAH, y dentro de los primeros diez en el mundo, cifras que reflejan el potencial turístico que puede ser aprovechado mediante políticas de desarrollo sustentable.

No obstante, el turismo cultural es un modelo que de manera incipiente empieza a explorarse. El turismo motivado especialmente por la cultura en México representa apenas el 5.5% de los viajeros nacionales y el 3% de los internacionales. En consecuencia, es necesario hacer del turismo cultural un factor decisivo de progreso y de desarrollo económico y social, así como una actividad estratégica que genere tantos beneficios como el turismo de sol y playa, fortalezca los valores e identidad de las comunidades de destino, y proteja y ponga en valor el patrimonio cultural de cada una de las localidades de la nación.

Si bien existe la convicción de que el turismo es una herramienta clave para poner en valor el patrimonio cultural, la coordinación de esfuerzos y recursos en materia turística por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia con los tres niveles de gobierno ha sido errática, parcial e insuficiente, pues si se parte del enorme potencial de nuestra riqueza cultural, habría que reconocer que no se ha sintonizado con la formulación de políticas de promoción y capacitación adecuadas.

En esta lógica, como instancia académica y garante de la protección de la integridad física y simbólica del patrimonio cultural, el papel del INAH se orientaría a normar, científica y legalmente, los usos de la riqueza cultural a partir de una premisa esencial: su condición de recursos no renovables, que no soportan el empleo de métodos extractivos ni crecimiento indiscriminado, propios de otras fuentes de desarrollo.

De forma equivalente a los recursos naturales, el rango de vida del patrimonio cultural dependerá, en gran medida, del respeto que mostremos a sus límites. En el caso de México como en el de otras naciones, el legado arqueológico e histórico posee límites técnicos y legales que emanan de las características estructurales y contextuales de los mismos bienes, pero también de la propia historia que los ha convertido en símbolos de identidad que explican el interés por ser visitados.

Para el INAH, el turismo cultural significa un reto a su capacidad de concertar acuerdos con los tres niveles de gobierno y la sociedad civil para que las condicionantes legales y técnicas propias de la riqueza cultural sean consideradas como un potencial y no como un obstáculo a vencer.

En lugar de simplificar la compleja belleza de una zona arqueológica, y acotar la acción de quienes velan por su preservación, habrá que fomentar el diálogo creativo entre las partes, que redundará en mayores oportunidades de desarrollo.

7.1 Oferta turística cultural

OBJETIVO 1

Promover y consolidar los mercados de turismo cultural existentes e impulsar nuevas rutas e itinerarios turísticos en México.

ESTRATEGIA 1.1

Ubicar el carácter de recurso no renovable del patrimonio cultural material, como premisa básica en la planeación y ejecución de toda política de promoción al turismo cultural, por lo que debe respetarse la normatividad científica y legal en la materia.

ESTRATEGIA 1.2

Promover la preservación y valorización del patrimonio cultural de México en sus distintas manifestaciones y, particularmente, de aquel reconocido por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

ESTRATEGIA 1.3

Fortalecer el trabajo conjunto de la Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo con el INAH y el INBA, así como con las secretarías y los institutos estatales de cultura y turismo, aprovechando los recursos del Sistema de Información Cultural y la información generada por los centros INAH y los museos del INBA para el estudio de las condiciones de los lugares turísticos y la creación de rutas o sitios, priorizando la categorización de bienes turísticos primarios, secundarios y terciarios y definiendo claramente los públicos objetivos de los lugares. Asimismo, participar en el diseño de nuevas rutas y en la articulación de rutas ya existentes con la infraestructura cultural dependiente del INBA, como es el caso de los museos y centros culturales, y con el patrimonio intangible a partir de su oferta artística, como los programas desarrollados por sus grupos artísticos y el diseño de itinerarios literarios y teatrales, entre otros proyectos.

ESTRATEGIA 1.4

Participar en el Programa de Ampliación de Nichos y Mercados de la Secretaría de Turismo considerando al turismo cultural como rubro estratégico para ampliar la oferta y crear nuevos destinos potenciales en México.

ESTRATEGIA 1.5

Participar en la elaboración de estrategias de promoción del turismo cultural en México.

ESTRATEGIA 1.6

Establecer lineamientos para el fomento y desarrollo de productos culturales.

ESTRATEGIA 1.7

Contribuir al diseño de programas y proyectos turísticos en distintos niveles para que incluyan, como uno de sus principios rectores, el valor y respeto a la diversidad de identidades culturales existentes en el país y el sentimiento de pertenencia al interior de las comunidades visitadas.

ESTRATEGIA 1.8

Promover tanto a nivel local, estatal y federal, el reconocimiento de que la esencia misma del patrimonio intangible lleva implícito el respeto a las formas de vida, usos y costumbres de las comunidades que le dan origen y que lo sustentan.

7.2 Turismo y desarrollo

OBJETIVO 2

Fomentar el turismo cultural como un instrumento detonador del desarrollo regional, que preserve el patrimonio, genere inversiones y contribuya a combatir la pobreza en las zonas con atractivos turísticos.

ESTRATEGIA 2.1

Diseñar un proyecto de acción permanente para el desarrollo de negocios turísticos con fines culturales, es decir, aquellos que ubicados en lugares de alto valor cultural tengan un componente de esta índole y sean considerados prioritarios, apegándose a los criterios establecidos por la normatividad vigente, y en donde se tome en cuenta y pueda apreciarse también el patrimonio intangible y se generen beneficios para las comunidades locales.

ESTRATEGIA 2.2

Promover la activa participación de las comunidades en los proyectos de turismo cultural como forma de valorar y reforzar la propia identidad, pero también para que sean beneficiarios de los programas económicos y sociales que deriven de esta actividad.

7.3 Sensibilización y capacitación de las comunidades locales

OBJETIVO 3

Desarrollar políticas públicas, información y contenidos transversales en turismo y cultura que favorezcan la preservación y la puesta en valor del patrimonio cultural y el desarrollo de las comunidades de destino.

ESTRATEGIA 3.1

Ofrecer programas de sensibilización y capacitación dirigidos a presidentes municipales, representantes de las cámaras de comercio locales, hoteleros, restauranteros, prestadores de servicios de transporte y a la propia comunidad receptora, sobre la importancia del turismo como motor de desarrollo, del valor del patrimonio cultural y sobre el acceso a financiamiento en turismo cultural.

ESTRATEGIA 3.2

Propiciar y desarrollar seminarios y talleres con especialistas con objetivos educativos para autoridades, prestadores de servicios y comunidades sobre temáticas que aborden el desarrollo de estrategias de turismo cultural en sus localidades.

ESTRATEGIA 3.3

Generar espacios de cooperación tanto en los planos internacional como regional, a través de las instancias correspondientes, para facilitar el intercambio de experiencias y el análisis del desarrollo de proyectos de rutas turísticas e itinerarios culturales, así como sobre los nuevos desafíos y problemáticas en la materia.

ESTRATEGIA 3.4

Elaborar manuales de capacitación y desarrollo para las comunidades receptoras de turismo cultural.

ESTRATEGIA 3.5

Desarrollar, en la consideración de que todo ciudadano es, en un sentido amplio, un turista cultural potencial, acciones de sensibilización que refuercen una actitud cívica favorable al conocimiento, valoración y preservación del patrimonio artístico y que a la vez motiven el interés turístico en una actitud respetuosa y responsable.

7.4 Difusión

OBJETIVO 4

Promover el ejercicio de un turismo cultural sustentable que promueva el aprecio, protección y disfrute del patrimonio con que cuenta el país.

ESTRATEGIA 4.1

Promover alianzas estratégicas con instancias del sector público, privado y social, que permitan ampliar la difusión de los proyectos y acciones que garanticen el aprecio, protección y disfrute del patrimonio cultural en el ejercicio del turismo en México.

ESTRATEGIA 4.2

Elaborar guías de turismo cultural adaptadas a las necesidades del turista, materiales de divulgación como la Agenda de Turismo Cultural y materiales de difusión que contengan información sobre la importancia de la preservación del patrimonio material e inmaterial.

ESTRATEGIA 4.3

Favorecer la creación de estrategias de comunicación que involucren a los principales medios de información para que amplíen la difusión de mensajes y contenidos en materia de turismo cultural.

ESTRATEGIA 4.4

Fomentar el conocimiento, aprecio y respeto del patrimonio cultural mexicano para estimular la afluencia del turismo nacional e internacional a través de los medios virtuales que derivan de las nuevas tecnologías.

ESTRATEGIA 4.5

Promover la participación directa del INBA en los espacios de planeación de las políticas en materia de turismo cultural, a fin de incidir de manera efectiva en la preservación del patrimonio artístico tangible e intangible en relación con los impactos de la actividad turística, así como en la definición de los contenidos que, a través de las acciones y productos de difusión, presenten al turista nacional y extranjero una visión sobre lo que constituyen nuestros factores de identidad y diversidad cultural.

DIRECTORIO CONACULTA

- **Presidenta de Conaculta**

Consuelo Sáizar

- **Coordinadora Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo**

Susana Phelts Ramos

41 55 07 04

- **Secretaría Ejecutiva**

Raúl Arenzana Olvera

- **Secretaría Cultural y Artística**

Fernando Serrano Migallón

- **Coordinador de Asesores y Proyectos Especiales**

César Moheno

- **Director General de Administración**

Daniel Gutiérrez Cruz

- Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional

Mario Alberto Domínguez Acosta

- Director General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural

Raúl Delgado Lamas

- Director General de Bibliotecas

Fernando Álvarez del Castillo

- Directora General del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes

Martha Elena Cantú Alvarado

- Directora General de Comunicación Social

Delia Peña Gutiérrez

- Director General Jurídico

Edgar Acuña Rau

- Director General del Centro Nacional de las Artes

Roberto Vázquez Díaz

- Directora General de Culturas Populares

Miriam Morales Sanhueza

- Director General de Vinculación Cultural

Arturo I. Saucedo González

- Directora General de Asuntos Internacionales

Martha González Ríos

- Directora General de Publicaciones
Laura Emilia Pacheco

ACUERDO DE LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que por decreto presidencial de fecha 6 de diciembre de 1988, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre del mismo año se creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Que en términos del Decreto que lo creó, el mencionado órgano administrativo desconcentrado debe proveer a la promoción y difusión de la cultura y las artes dentro del marco de atribuciones que corresponden a esta Secretaría.

Que a efecto de que dicho órgano pueda cumplir sus funciones en su carácter de órgano jerárquicamente subordinado a esta Dependencia, procede delegar en el Presidente del Consejo las facultades requeridas para ello, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO No. 151, POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES EN EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES.

ARTICULO 1o. Para la mejor organización de las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal encomienda a esta Secretaría y sin perjuicio de su ejercicio directo, se delegan en el Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes las facultades necesarias para la representación, trámite y resolución de los asuntos a que se refiere el artículo 2o. del Decreto de 6 de diciembre de 1988 por el que se creó dicho órgano administrativo desconcentrado.

No quedan comprendidas en esta delegación aquellas facultades que por disposición de Ley o del Reglamento Interior de esta Secretaría deban ser ejercidas directamente por el titular de esta dependencia.

ARTICULO 2o. Se faculta al Presidente del Consejo para administrar los bienes, así como para programar y ejercer los recursos a que se refiere el artículo 3o. del mencionado Decreto.

El ejercicio de esta facultad se realizará sin perjuicio de los lineamientos que para tal efecto sean emitidos por esta Secretaría.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 28 de marzo de 1989.- El Secretario, Manuel Bartlett Díaz.- Rúbrica.



